

Santa Fe, 10 de abril de 2018

VISTO el Expte. CD N° 029/18, caratulado: **Solicitud de apertura inscripción a la Carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información para el Ciclo Lectivo 2018**, iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información se ha efectuado una presentación, solicitando autorización para la apertura de la inscripción de la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, desde el 04 de abril al 22 de junio de 2018.

Que por Res. CD. N° 089/17, se solicitó al Consejo Superior la continuidad para su dictado a partir del Ciclo Lectivo 2017, en el ámbito de esta Facultad Regional.

Que mediante Res. CS N° 529/17 se autorizó a la Facultad Regional Santa Fe la continuación del dictado de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información (modalidad a distancia), a partir del ciclo lectivo 2017, para un número máximo de dos (2) inscripciones consecutivas a primer año.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción a la carrera **"Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información"**, en la modalidad a distancia, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional, a partir del 04 de abril al 22 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 184

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. RUDY C. GRETNER
DECANO



Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria